

## EDICTO

Información pública de la declaración de interés comunitario para una atribución de uso y aprovechamiento en suelo no urbanizable, relativa a regularización de industria de fabricación de muebles, en el término municipal de Aspe, ubicada en polígono 46, parcela 24. (referencia DIC- 20/0360)

Habiéndose admitido a trámite, de acuerdo con lo previsto en la Ley 5/2014 de la Generalitat, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, el expediente DIC-20/0360, promovida por Cocinas y Baños 3M SLU, para regularización de industria de fabricación de muebles, ubicado en polígono 46, parcela 24, del término municipal de Aspe, por medio del presente edicto se somete a información pública el proyecto de la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 206.4 del citado texto legal, durante el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente edicto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, dentro del cual puede ser examinado en la página web [https://ovius.gva.es/oficina\\_tactica/?idioma=es\\_ES#/tramita/25094/25458](https://ovius.gva.es/oficina_tactica/?idioma=es_ES#/tramita/25094/25458) , así como en el Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante, sito en la Avenida de Aguilera, núm. 1, 5ª planta de esta capital.

Firmado por Miguel Nicolás Halabi Anton el  
16/04/2021 08:27:06  
Cargo: Jefe del Servicio Territorial de  
Urbanismo